

NOTA 1- IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

La Compañía CAENMART SA. fue constituida en la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas mediante escritura pública el 06 de junio del 2013 e inscrita en el Registro mercantil el 23 de julio de 2013 para dar cumplimiento a la resolución No. 01-G-U-0003828 de la Superintendencia de Compañías del 23 de Mayo de 1977 bajo el No. 112 y anotada al No. 5219 del libro repertorio en esa fecha. Cifrándose estrictamente a los párrafos 61,62 y 63 del marco de conceptos para la preparación de Estados Financieros escogidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y el artículo 30 sección dos del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El domicilio principal de la compañía será el cantón Daule, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en otros lugares del Ecuador y del Exterior, la compañía tiene una duración de 50 años contados a partir de la fecha de Inscripción en Registrador Mercantil.

La actividad principal de la compañía es construcción, instalación, administración y mantenimiento de centros de ventas de productos de consumo humano, conocidos como minimarket.

NOTA 2- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los Estados financieros -

Los Estados Financieros han sido preparados con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), cumpliendo con el proceso de Implementación de la NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA(NIIF).

Con la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el registro oficial No. 384 del 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adopto las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta institución para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Mediante resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del registro oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratifico el cumplimiento de la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006.

De acuerdo a la resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías el periodo de transición de la NIIF para CAENMART SA., fue el año 2011.

b) Efectivo y Equivalentes del Efectivo

Incluye efectivo de los fondos fijos, depósitos en bancos, transferencias.

c) Cuentas por Cobrar

Los Documentos y Cuentas por Cobrar a clientes están registrados al valor de precio de venta de los inventarios, menos los cobros realizados, neto de una provisión para

cuentas incobrables, la cual es suficiente para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de dichos saldos.

d) Inventarios

Los inventarios se registran al valor de compra estipulado es la factura del proveedor, utilizando el método FIFO, para la mercadería para la venta.

e) Propiedad, Planta y Equipo –

Se presentan al costo histórico, según corresponda menos la depreciación acumulada.

Los valores de las propiedades plantas y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

Las depreciaciones se registran de la siguiente forma: con cargo a las operaciones del

año utilizando las tasas estimadas y estipuladas en la Ley de Régimen Tributario

Interno, El método utilizado es el de línea recta, los porcentajes que se aplican son como

sigue:

Inmuebles	5%
Muebles y Enseres	10%
Maquinarias y Equipos	10%
Equipos de Computación	33,33%
Vehículos, Equipos de Transporte	20%

f) Reserva Legal

La ley de compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como Reserva Legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

g) Provisión para el Impuesto a la Renta

La provisión para el Impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto (22%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto a pagar exigible.

b) Participación de los trabajadores en las utilidades

La provisión del 15% a la participación de trabajadores es registrado con cargo a resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigible.

NOTA 3 – CAJA - BANCOS

Al 31 de diciembre del 2017 se compone de la siguiente manera:

	Según NIIF
Caja	21.345,42
Bancos	10.005,11
Tarjetas de Crédito	0
TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE	<u>31.350,53</u>

(a) Corresponde a valores que la compañía mantiene en cuentas de ahorros y cuentas corrientes de los bancos, BOLIVARIANO

NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2017 un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	Según NIIF
Cuentas	
Otras Cuentas por Cobrar	
Deudores Varios	
Crédito Tributario	4.239,68
(-) Provisión Cuentas Incobrables	
TOTAL	<u>4.239,68</u>

d) Incluye anticipo de Impuesto a la renta, retenciones a la fuente e Impuesto pagado por salida de dividas, los mismos que serán utilizados como crédito tributario para el pago de Impuestos a la renta del año 2017.

NOTA 5 – INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2017 se compone de la siguiente manera:

Inventario	Según NIIF
Productos Terminados	0
TOTAL	<u>0</u>

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El saldo y movimiento del rubro durante el año se detalla a continuación:

Activo Fijos	Según NIIF	% de Depreciación
Inmuebles (Excepto Terrenos)		2%
Terrenos		-
Muebles y Enseres	1.640,84	10%
Maquinaria Equipos e Instalaciones		10%
Equipos de Computación	1.778,02	33.33%
Equipos de Oficina		10%
Otros Activos Fijos	23.389,35	10%
Programas y licencias de Computación		33.33%
Total Costo	26.808,21	
(-) Depreciación Acumulada	(1.984,58)	
Total de Activo	24.823,63	

Los valores de Propiedad, Planta y Equipo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

NOTA 8 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2017, comprende las obligaciones que mantiene la empresa con el Servicio de Rentas Internas, y las provisiones de beneficios sociales que por ley les corresponden a los empleados.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTE	Según NIIF	Variaciones
Cuentas por Pagar no Relacionados Locales		- (a)
Otras Obligaciones Corrientes	6.956,73	- (b)
Impuesto a la Renta por pagar ejercicios	0	- (c)
Participación 15% trabajadores	0	(e)
Total	6.956,73	

OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTE	Según NIIF	Variaciones
Estimación por Jubilación Patronal	125,34	(f)

CAENMART S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Estimación por desahucio	347,25	(g)
Otras Cuentas por pagar Relacionadas	42.051,24	
Total	42.523,83	

NOTA 9- PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2017 se compone de la siguiente manera:

PATRIMONIO	Según NIIF
Capital Suscrito	800,00 (n)
(-) Capital No pagado	-600,00
Reserva de Socios SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
Pérdidas Acumuladas	-877,56
Ganancias Acumuladas	20.935,69
RESERVADOR ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	
Utilidades o Pérdida del ejercicio	-9.324,89
Total	10.933,24

NOTA 10 - IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2017, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

CONCILIACION TRIBUTARIA

Pérdida del ejercicio	-9.324,89
(-) 15% Participación Trabajadores	0,00
(+) Gastos No Deducibles	571,46
Pérdida sujeta a amortizaciones	8.752,93
Total Impuesto Causado	0
(-) Anticipo determinado año 2016	-4.647,56
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	1.802,56
(-) retenciones en la fuente	-1.391,25
(-) Crédito tributario años anteriores	
impuesto a la renta por pagar	0,00

HECHOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de preparación de los estados financieros (14 Marzo, 2018) no se produjeron eventos que en la opinión de la gerencia de la compañía pudieron tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.

De acuerdo con el Registro Oficial No. 145 DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES todas las compañías que pasen o superen los 25 trabajadores debe de tener un discapacitado por cada 25 empleados, los mismos que al terminar el año económico se convierte un título de crédito a favor de la compañía y que se liquida en la conciliación tributaria


CPA. Roxana Sandoval
0920929833001